



# Presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro respalda no eliminar reforma judicial: “Es un acto consumado”

El Congreso de la Unión resolvió el respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de no acatar la decisión emitida por la jueza Nancy Juárez

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de que el Congreso de la Unión resolvió **respaldar** la decisión de **Claudia Sheinbaum** Pardo de no acatar la resolución de la jueza **Nancy Juárez** acerca de la eliminación de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF), el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, reiteró que se trata de **“un acto consumado”**.

A través de un video difundido en la cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, de la **Cámara de Diputados** se dio a conocer un video de Sergio **Gutiérrez Luna** en donde aseguró que “no procede el amparo contra reformas constitucionales y cualquier intento por vulnerarla afecta la división de poderes”.

**“Esta reforma es un acto consumado**, aprobado por ambas Cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de los Congresos estatales, actuando como constituyente permanente y cumpliendo con lo que establece el artículo 135 de la Constitución”, dijo.



Por otro lado, señaló que, según los términos del artículo 61 de la Ley de Amparo, cualquier intento de revertir dicha reforma es improcedente, pues **ningún amparo es válido contra reformas constitucionales**. Incluso, aseguró que la eliminación de la reforma judicial, como lo sugirió la resolución de la jueza, podría ser catalogado como la vulneración a la separación de poderes.

“Como presidente de la Cámara de Diputados tengo la obligación de defender nuestra constitución y el mandato democrático. Este proceso ha concluido, la reforma al Poder Judicial ya es derecho positivo y lo que sigue es que se respete. Es nuestra responsabilidad proteger la legalidad y el orden constitucional”, finalizó.

### **Cámara de Diputados respalda el desacato a la orden de la jueza Nancy Juárez**

Al igual que la **Cámara de Senadores**, que resolvió en el Pleno el respaldo a la decisión de **Sheinbaum** Pardo de no eliminar la reforma en materia judicial, en San Lázaro asumieron la misma postura. Al respecto, a través de un oficio dirigido a la consejería jurídica de la presidencia, expresaron que:

“Esta soberanía considera que **la Presidenta de la República no está obligada a llevar a cabo la eliminación** de dicha publicación oficial ordenada por la Titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en la Ciudad de Coatzacoalcos, actuando en los autos del Juicio de Amparo 823/2024; máxime que se trata de un hecho total e irrevocablemente consumado y de indispensable realización legal, material y fáctica”.

[Presidente de la mesa directiva del Senado respalda no eliminar reforma judicial: “Es un acto consumado” - Infobae](#)